



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20242000117131**

Página 1 de 2

Bogotá D.C., 05 de Junio de 2024

Doctora:

ÁNGELA PATRICIA ROMERO RODRÍGUEZ

Subdirección de Silvicultura, Flora y Fauna Silvestre

Secretaría Distrital de Ambiente

atencionalciudadano@ambientebogota.gov.co

Avenida Caracas No. 54 – 38

Teléfono: (601) 377 8917

Bogotá D.C.

Asunto: Traslado Solicitud de evaluación silvicultural arbolado ubicado en el Sector San Pedro de la localidad de Fontibón
Falta prestación del servicio preventivo de poda de árboles por taponamiento luminarias del alumbrado público es vías y andenes

Referencia: Radicado UAESP 20247000279122 del 30 de mayo de 2024.
Radicado Personería 2024-EE-0744666 del 30 de mayo de 2024.
Radicado Personería 2024-EE0732267 del 25 de abril de 2024.
SINPROC-459543-2024

Radicado UAESP 20237000330122 del 14 de junio de 2023.
SDQS 2865862023

Radicado UAESP 20237000335032 del 16 de junio de 2023.
SDQS 2743052023

Radicado UAESP 20237000555812 del 27 de septiembre de 2023.
SDQS 4324092023

Radicado UAESP 20237000561882 del 29 de septiembre de 2023.
SDQS 4334272023

Radicado UAESP 20237000570832 del 04 de octubre de 2023.

Radicado UAESP 20237000575312 del 06 de octubre de 2023.
SDQS 4425992023

Radicado UAESP 20232000249121 del 12 de octubre de 2023.

Cordial Saludo Doctora Ángela Patricia,

En atención al requerimiento presentado por la Doctora Nagia Alexandra Pinto Fajardo, Personera Delegada para el Sector Hábitat, me permito dar traslado del radicado de la referencia a su dependencia, y de manera atenta solicito que, en el marco de sus competencias, se realice la evaluación



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20242000117131**

Página 2 de 2

Bogotá D.C., 05 de Junio de 2024

técnica correspondiente y determine el tratamiento silvicultural idóneo de acuerdo con la situación expuesta denunciada por la ciudadana Sandra Sabogal, quien señala *“falta de mantenimiento preventivo de poda de árboles que están taponando las luminarias de las vías y andenes del sector ubicado en las carreras 96, 97 Bis, 98, 99, 100 con Avenida Calle 13 y/o calles 17, 16 F Bis, 16 C Bis con carrera 98 B, diagonal 16 B BIS”*.

Lo anterior, teniendo en cuenta que desde esta Unidad se adelantaron las acciones correspondientes acorde a las competencias establecidas en los Decretos 531 del 2010 y 383 del 2018, así como a lo aprobado en el Plan de Podas mediante Concepto Técnico 17627 del 27 de diciembre del 2018 por parte de la Secretaría Distrital de Ambiente, interviniendo la zona **en agosto de 2023** y su siguiente ciclo de poda se encuentra programado para agosto de 2026.

Así mismo, solicito remitir la respuesta directamente a la Señora Sandra Sabogal, con copia a esta Unidad y a la Personería Delegada para el Sector Hábitat.

Agradezco de antemano su atención y oportuna respuesta.

Cordialmente,

ANTONIO PORRAS ÁLVAREZ

Subdirector de Recolección, Barrido y Limpieza – RBL

e-mail: albeiro.porras@uaesp.gov.co

Anexo: Carpeta comprimida en formato zip que contiene:

Radicado UAESP 20247000279122 del 30 de mayo de 2024 en tres (3) folios en pdf.

Radicado Personería 2024-EE0732267 del 25 de abril de 2024 en quince (15) folios en pdf.

C.C: Señora: Sandra Sabogal. **E-mail:** sansabogal2@gmail.com

Elaboró: Diana Melisa Alfonso Corredor – Contratista RBL

Revisó: Antonio Porras Álvarez – Subdirector RBL

Aprobó: Antonio Porras Álvarez – Subdirector RBL